

DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S _____ / _____ D

JUICIO: PEÑA MARCELA Y OTROS c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°: 36/24-D2.

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero N° 1 de Centro Judicial Monteros, Dirección a cargo de la Dra. María Rocío Guerra, se ha dispuesto dirigir el presente a fin de que tome razón y dé cumplimiento con el proveido que en su parte pertinente, a continuación se transcribe: "Monteros, 10 de diciembre de 2025. (...) **II)- Líbrese** oficio a la Excm. Cámara Civil y Comercial del Centro Judicial Concepción, a fin de que remita la Carpeta del Programa Nacional Relevamiento Territorial de la Comunidad Indígena del Pueblo Diaguita del Valle de Tafi, que fuera remitido por el INAI en 6 archivos comprimidos en los autos: "Juicio: Sucesores de Ángel María Salas Vs. Comunidad Indígena del Pueblo Diaguita del Valle de Tafi y Otros s/ reivindicación Expte. N°31/20 I-2 en fecha 10/04/23.- ^{NSV} **FDO. DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA. JUEZA P/T.**"

DIOS GUARDE A S.S.

realizada por el Dr. Troncoso Leiva Roni Nicolás:

- Téngase presente lo manifestado.
- Previo a proveer informe coordinación al respecto de la documentación a adjuntar en estos autos. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.**-^{NSV}

 FIRMADO**CERTIFICADO DIGITAL:
CN=GUERRA María Rocio C=AR SERIALNUMBER=CUIL 23333756064**

© 2021 - Poder Judicial de Tucumán - Dirección de Sistemas